

MIRAMAR EN SUS RELACIONES CON PORTUGAL Y EL LULISMO MEDIEVAL PORTUGUÉS

El colegio de Miramar, un sueño alimentado por Raimundo Lulio durante mucho tiempo, para que en él se preparasen misioneros que aprendiesen la lengua árabe y pudiesen ir a evangelizar los musulmanes, tiene, en su origen y fundación, una cierta relación con Portugal. Precisamente, la bula que sancionó la fundación de este Colegio fue expedida desde Viterbo en el mes de Octubre de 1276, por el papa Juan XXI. Este papa, que gobernaba la Iglesia desde Septiembre anterior, era portugués, Pedro Julián o Pedro Hispano Portugalense, el famoso autor del *Tractatus* divulgado bajo el título de *Summulae logicae* que las escuelas usarían durante siglos. El olisiponense Pedro Julián era no sólo el filósofo, autor de este compendio comentado por unos 90 maestros de diversas tendencias, y que llegó a tener más de 250 ediciones de 1474 a 1639, así como expositor y comentador de la psicología aristotélica, sino también el médico que había explicado varias obras de la ciencia árabe.

No tiene fundamento alguno la afirmación del autor de la primera monografía sobre Pedro Hispano, Johann Tobias Köhler, que en 1760 escribía: "En cuanto al árabe, ni siquiera se puede dudar que tal lengua le fuese bien conocida, teniendo en cuenta la facilidad y casi necesidad de aprenderla todo portugués de entonces, puesto que en su patria se encontraba tanta gente que no hablaba sino esta lengua".¹ Semejantes afirmaciones sólo prueban el muy deficiente conocimiento que se tenía en el siglo XVIII sobre la Edad Media. No precisaba, de hecho, leer Pedro Hispano en su original árabe las obras que tan ampliamente circulaban ya en su versión latina.

Si el compendio de lógica le mereció entrada en el *Paraíso* de Dante, y alcanzó tanta difusión en numerosos manuscritos y ediciones, no menor

¹ Johann Tobias KÖHLER, *Vollständige Nachricht von Pabst Iohann XXI. welcher unter dem Nahmen Petrus Hispanus ein gelehrter Arzt und Weltweiser berühmt ist.* Göttinger, bey Victorinus Bossiegel, 1760, p. 10.

fue la popularidad que le granjeó el recetario médico que le es atribuido, el *Thesaurus pauperum*.

Hombre de ciencia como era, Juan XXI sentiría gran satisfacción al ver como las circunstancias se conjugaban de modo a caberle a él dar la aprobación pontificia al centro de estudios de Miramar. Es así, conforme decíamos, a través de esta intervención de Pedro Hispano Portugalense, elevado a la Cátedra papal, que se establece una primera ligazón entre Portugal y la escuela mallorquina.

Pero, descubriendo y analizando los elementos que poseemos sobre la influencia luliana en la historia de la cultura portuguesa, encontraremos mayores y más importantes vínculos entre Portugal y los objetivos que el "Doctor Illuminatus" se proponía realizar en Miramar.

Dos grandes bibliotecas monásticas medievales poseían obras de Lulio, en códices que llegaron hasta nosotros. Encuéntrase actualmente en la Biblioteca Nacional de Lisboa el código proveniente de la abadía cisterciense de Alcobaza, que se abre con el *Compendium artis demonstrativae* y tiene después el *Liber de natura*, el *Liber propositionum super artem demonstrativam* y *Ars inventiva veritatis*. El código que perteneció al Monasterio de los Canónigos Regulares de Santa Cruz de Coimbra consérvase ahora en la Biblioteca Pública Municipal de Oporto y comienza, como el código alcobacense, con el *Compendium artis demonstrativae*, al que siguen otros textos lulianos.

Serían, naturalmente, estas obras fundamentales de la ciencia luliana las que constituirían objeto de enseñanza de un cierto "Adriam, mestre darte de Reymondo", cuya firma aparece como testigo en un contrato hecho entre el agustino Fray Alfonso, representante de su convento y el carpintero Alvaro Vasques, contrato firmado en Lisboa con fecha 22 de Enero de 1431.²

Si, a partir de este indicio, cabe suponer que el "arte luliano" era objeto de enseñanza en Lisboa, probablemente en escuela particular o privada, podría muy legítimamente pensarse que fue a este maestro, y a sus discípulos de la tal escuela particular, que fue dirigida una reserva o censura del Rey D. Duarte († 1438) en el *Leal Conselheiro*. En el capítulo XXXVI de esta obra suya, intitulado "Sobre departidas cousas que devemos creer", el erudito monarca expresa su discordancia en relación

² Cf. SOUSA VITERBO, *Raimundo Lulo. Nota apresentada à Academia Real das Ciências em sessão de 24 de fevereiro de 1898*. Boletim da 2.^a Classe da Academia das Ciências de Lisboa 1 (1903) p. 50.

a aquellos que pretenden demostrar racionalmente las verdades de fe, escribiendo: "Conssiirando em a maneira que devemos teer nas cousas de nossa creença, a mym parece que se partem em cyuquo deferenças, por que a ssancta igreja nos manda creer o que se contem em o credo, e no 'quycunque vult' e outros certos artigos, em os quaaes nom convem buscar razoões, ainda que os Reymonystas muytas demostrem, mas per obediencia segura e assessagada me parece que realmente e mais fora de perigo e tentaçom podemos e devemos creer que por outra demostraça de razoões". Es verosímil que D. Duarte, al hablar de *Reymonystas*, se refiriese a alguien que, en Lisboa, intentase demostrar las verdades de la fe con "razones necesarias" al modo luliano. Sin embargo, prosigue inmediatamente: "E assy o vy scripto em hũa preegaçom de meestre Vycente, em que dizia que pera a viinda do antecristo nom era mais seguro camynho pera estar firme na ffe que per symprez obediencia, nom curando doutras pallavras, creermos como per a ssancta igreja nos he mandado".³ Al profesor Joseph Piel, anotando esta referencia al maestro Vicente, le pareció tratarse de un personaje desconocido. Pero el erudito jesuita Mário Martins fundadamente lo identificó con S. Vicente Ferrer.⁴ De esta forma se torna menos probable el que se pusiesen en causa allí posiciones lulianas defendidas en Portugal. D. Duarte discordaba de los "Reymonystas", llevado tal vez por aquel santo dominico. Sus sermones eran conocidos en la corte portuguesa por lo menos en un códice de la biblioteca del hermano del rey D. Duarte, el infante D. Fernando, cuyo testamento, fechado el 18 de Agosto 1437, días antes de partir para la expedición a Tánger, hace mención de "huum livro de pregações de Frey Vicente per linguagem".

D. Duarte no sólo estaba informado acerca de la doctrina de Raimundo Lulio, sino que también había leído algunas páginas del Mallorquín. No sabemos si un volumen inscrito entre los libros "de latim" en el catálogo de su librería como "Hum livro pequeno que começa: *Si cupis esse memor*" se podrá identificar con el *Liber de memoria* o con el *Liber ad memoriam confirmandam*. Un libro, sin embargo, tiene en vista en el paso del *Leal Conselheiro* en que remite para "meestre Reymon, em huñ

³ *Leal Conselheiro o qual fez Dom Eduarte Rey de Portugal e do Algarve e Senhor de Cepta*. Edición crítica y anotada, organizada por Joseph M. Piel, Lisboa, Livraria Bertrand, 1942, p. 141.

⁴ Mário MARTINS, *Em torno da História da Filosofia crista espanhola*. Revista Portuguesa de Filosofia 3 (1947) 150-165; cf. p. 157.

livro que falla de entençom primeira e segunda, mostrando como devemos daver primeira teençom as cousas mais excellentes das virtudes".⁵ Siempre se ha repetido por los comentadores que aquí se hace alusión al *Ars magna*, mas parécenos que se debería revisar esta referencia, para ver si no convendrá mejor al *Liber de prima et secunda intentione*, o a algún otro de los numerosos escritos lulianos.

En el *Leal Conselheiro*, inserió D. Duarte algunos capítulos con diversas definiciones de las principales virtudes y pecados. Para la elaboración de estos capítulos fue ayudado por algunos letrados, reservando su intervención en esas páginas para apurar la forma lingüística. Los dos últimos de tales capítulos, cuya responsabilidad parece ser toda de los colaboradores literarios del rey, tratan "Das defiiinções das VII virtudes princypaaes, segundo os remonystas" y "Das defiiinções dos VII pecados, segundo os remonystas".⁶ Sería tal vez esfuerzo sin gloria ni provecho, o por lo menos de resultados muy aleatorios, pretender encontrar en la vastísima obra de Lulio el lugar de donde hayan podido ser sacadas las definiciones de pecados y virtudes que leemos en el *Leal Conselheiro*. Comparemos en todo caso, y apenas como ejemplo, la definición con que abre el primero capítulo: "Fe he virtude per a qual o fiel cree aquello seer verdade que nom sente nem entende. Fe he virtude per a qual o homem sobrepoõe as virtudes de deos e das suas obras sobre as naturaas forças do entendymento". Tenemos en la *Disputatio Raymundi Christiani et Hamar Sarraceni* una expresión muy parecida a la de la versión portuguesa: "Fides est habitus intellectus cum quo intellectus credit veritates de Deo super suas vires videlicet super suum intelligere". Versión más literal de otro paso del mismo libro es la definición de la Prudencia: "Prudencia he virtude que consselha que homem ame o bem, e enteje o mal, e mais ame o mayor bem que o meor, que mais enteje o mayor mal que o meor". En el latín de la obra de Lulio leemos: "Prudentia est virtus quae docet hominem ut prudenter agat, videlicet quod eligat bonum, et fugiat malum, et citius eligat majus bonum quam minus et citius evitet majus malum, quam minus".

Comparamos en los ejemplos aducidos el *Leal Conselheiro* con la *Disputatio Raymundi Christiani et Hamar Sarraceni* porque este libro del "Doctor Illuminatus" existía entonces en Portugal. Fue muy utilizado en

⁵ *Leal Conselheiro*, Capítulo LXXXI, ed. cit., p. 307.

⁶ *Ibid.*, Capítulo LXV, p. 267; Capítulo LXVI, p. 268.

una importante obra medieval portuguesa que el rey D. Duarte poseía en su biblioteca. Nos referimos al *Livro da Corte Enperial*, la máxima expresión de la influencia luliana y al mismo tiempo vehículo principal de irradiación del lulismo en Portugal.

No es conocido el autor del *Livro da Corte Enperial*. Considerada como la primera obra de contenido teológico y filosófico en lengua portuguesa, explica y justifica en la primera página su título, diciendo: “pera o senhor deus seer mais e melhor conhecido e entendido he composto este liuro que he chamado corte inperial e tal nome lhe he posto porque asy como na corte do rrey e do emperador ou doutro alto principe soem aa seer trautados os grandes negocios e os altos feitos e as arduas questões determinadas, asy este liuro trauta de grandes cousas e de muy altas questoes asy como da essencia de deus e da trindade e da encarnaçom diuinal e doutras materias proueitosas pera conhecer e entender o senhor deus segundo o poder da franqueza humanal”.

El *Livro da Corte Enperial* se presenta, efectivamente, con la descripción de que “Reais cortes fez o celestial enperador por grande proueito e honrra de todo o senhorio. Estas cortes forom feitas em huñ campo muy grande e muy fremoso todo comprido de uerdura e de flores de muitas e desuairadas collores e de preçioso odor”. En el medio encontrábase una silla y otros muchos asientos: “E em aquella rreal cadeira que era mais alta sya seentado huu barom muy aposto e muy fremoso”. Era Jesucristo, retratado aquí según la descripción del célebre documento apócrifo conocido como *Epistula Lentuli*, una carta forjada tal vez en el siglo XIII o XIV y enderezada al Senado Romano por un tal Publio Léntulo, su puesto gobernador de Judea.

Continuando la descripción del escenario teatral, en donde va a desenvolverse esta asamblea, se dice que “a redor da cadeira rreal estaua toda a corte dos spiritos celestiaes e tijnham mujtos estormentos de muytas maneiras em que tangiam e faziam mujtos e muy graçiosos soõs e diziam muj doçes cantares e muy preciosos louuores ao çestial enperador”. Al lado de éste estaba sentada una reina, que es la Iglesia triunfante, rodeada de muchos compañeros, que son los santos. Cuando todos habían alabado a Dios, se ve llegar, del lado de Oriente, otra reina, la Iglesia católica militante, acompañando la cual venía gente de diversas naciones. Muchos se encontraban cerca, pero eran muchos más los que se encontraban lejos de ella. Después de conversar con el celestial empera-

dor, que la besó, aquella sabia reina volvió sus ojos para la ingente asamblea a la que comenzó a hablar.

Atacando y negando la doctrina expuesta por esta reina, se levantaron gentiles, judíos, moros y griegos de muchas tierras. El *Livro da Corte Enperial* viene a ser de este modo una apologética cristiana dirigida a aquellos interlocutores. En la parte que se dirige a los judíos, toda la argumentación se basa en las Escrituras, para concluir que Cristo es el Mesías, y es Dios. En cuanto a los musulmanes, para convencerlos de la verdad cristiana y de la superioridad de la revelación evangélica sobre los preceptos de El Corán, son explanados todos los artículos del Credo. Viene a ser, al fin, como un compendio de teología. Para proporcionar oportunidad de tratar también aquellas partes doctrinales no expuestas con los interlocutores anteriores, el autor del *Livro da Corte Enperial* hace levantarse en medio de la asamblea un pagano que acaba de convertirse. Este pide a la reina que le exponga las otras verdades cristianas que todavía no fueron presentadas. De esta forma se asiste a la exposición del descendimiento de Cristo a los infiernos, de la resurrección y de la eucaristía.

El *Livro da Corte Enperial* llegó hasta nosotros a través de un único apógrafo, en un códice membranáceo de letra gótica actualmente existente en la Biblioteca Pública Municipal de Oporto. El historiador Alexandre Herculano se refirió a él en 1840 en un artículo de la revista *O Panorama*, el cual indica haber examinado su contenido, al decir que “el libro da corte imperial prueba que en aquella época se trataban en lengua vulgar las más arduas y polémicas materias de teología”. En cuanto a la fecha en que esta obra fue escrita, el único riguroso elemento que poseemos es que existía entre los “libros de language del preclaro Rey D. Duarte”, fallecido en 1438. Por el análisis, sin embargo, del estadio de evolución de la lengua portuguesa que este libro testimonia, los filólogos, desde Carolina Michaëlis de Vasconcelos, la primera que se ocupó autorizadamente del problema, son unánimes en considerar que su redacción debió tener lugar ya en el siglo XIV.

No debía esperarse que la parte doctrinal de este tratado fuese enteramente original, visto que en el prólogo declara el autor: “começo este liuro nom como autor e achador das cousas em elle contheudas, mais como sinprez ajuntador dellas em huñ uellume”. Sin embargo, no encontramos citados expresamente los autores de que se sirvió. La única fuente identificada en el texto es el poema *De Vetula*, allí atribuído a Ovidio,

bajo cuya autoridad circuló y fue aceptado en el siglo XIII, y parece haber sido escrito por Richard de Fournival. La astrología, basada en el *Introductorium Maius in Astronomiam* y en el *De Magnis Coinunctionibus* del árabe conocido entre los latinos por Albumasar, sirve para la construcción del tercer canto del poema. Interpretando las conjunciones astrales como señal de la aparición de varias religiones, el seudo-Ovidio profetiza la aparición de la religión cristiana, y la presenta como la más perfecta de todas las religiones.

En el principio del prólogo, después de indicar cuales van a ser las cuestiones de que se ocupará, confiesa expresamente el autor del *Livro da Corte Enperial* que se propone tratarlas “prouando todo per autoridades da santa scriptura com declarações e exposiçoões de doutores e per rrazoes euidentes e necessarias e dizeres de barooes sabedores declaradas de latim em linguagem purtugues”. Es curioso observar que el copista del apógrafo omitió por lapsos la palabra “declaradas” que colocó después en la entrelínea. Con esta corrección a tiempo evitó el copista que se pudiese censurar la falta de originalidad de la doctrina explanada. Queda, pues, claro que el redactor de la obra recorrió a páginas de otros, “declaradas”, esto es, traducidas del latín al portugués.

Un lector atento podría encaminarse para la identificación de una parte de las fuentes utilizadas, al darse cuenta del sabor luliano de la frase “rrazões euidentes e necessarias”. Quien, por primera vez se acordó de Raimundo Lulio, al leer el *Livro da Corte Enperial* fue la erudita profesora de la Universidad de Coimbra, Carolina Michaëlis de Vasconcelos que, en 1897, en su colaboración con la obra de Gustav Gröber, *Grundriss der romanischen Philologie*, sugirió ser necesario compararlo con el *Liber de tribus sapientibus*.⁷

El jesuita Abílio Martins descubrió, en 1938, que entre las fuentes se encuentran pasajes de dos opúsculos de Nicolás de Lyra y después, en 1942, averiguó lo mismo en cuanto a tres obras de Raimundo Lulio, el *Liber Apostrophe sive de articulis fidei*, el *Liber de quinque sapientibus* y la *Disputatio Raymundi Christiani et Hamar Sarraceni*. Estas pesquisas del padre Abílio Martins nos abrieron camino para determinar la extensión de las fuentes que están detrás del texto portugués. No concordamos con la opinión expresada por Francisco Elías de Tejada Spínola a quien

⁷ Gustav GRÖBER, *Grundriss der romanischen Philologie*, II Band, 2 Abteilung. Strassburg, 1897, p. 251, n. 4.

le “parece más eficaz el cotejo de ideas que las coincidencias literales que el padre Abílio Martins ha buscado con tanto derroche de paciencia”.⁸ Si dispusiese de aquella paciencia, Tejada Spínola hubiera verificado que muy numerosos pasajes de sabor lulista constituyen traducciones literales de páginas lulianas. Solamente la confrontación minuciosa con la abundante obra de Raimundo Lulio puede llevar al cómputo exacto de todas las fuentes utilizadas.

Por haberlo hecho así, yo pude concluir lo contrario de Tejada Spínola, o sea que son muy largos los pasajes extraídos de las tres obras indicadas y de otra que no había sido indicada antes, la *Disputatio Eremitae et Raymundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum Magistri Petri Lombardi*. Además de las transcripciones literales, traducidas al portugués e insertas en la trama literaria del imaginario escenario teatral, en otros numerosos pasos de la citada obra portuguesa aparecen manifiestas afinidades con ciertos textos lulianos, de los cuales presentamos ejemplos en otro lugar en relación al *Liber de gentili et tribus sapientibus* o al *Liber mirandarum demonstrationum*. Después de nuestra investigación, y después de sacar la conclusión de que las cuatro obras del Mallorquín arriba referidas son fuente directa y literal de una parte muy notable del *Livro da Corte Enperial*, pude publicar en 1957 esas páginas del texto medieval portugués en paralelo con el latín de las obras lulianas.⁹

La pesquisa en obras de Raimundo Lulio que se encontraban todavía inéditas en 1957 podrá llevar al descubrimiento de nuevos paralelismos textuales, pues muchos capítulos dependen manifiestamente de él. Pero, también es posible que algunas veces el autor portugués no haya hecho simples traducciones, sino que haya procedido a resúmenes o reelaboraciones. Por eso no será fácil determinar en todos los casos cuál haya sido la obra luliana utilizada, pues, además, es preciso tener en cuenta que en sus diversos escritos trata Raimundo unos mismos temas con argumentación muy parecida.

Digno de notar es también que, a pesar de haber prevenido el redactor portugués, conforme vimos, que las fuentes de que se servía eran “declaradas de latim em linguagem portuguesa”, parece encontrarse indi-

⁸ FRANCISCO ELÍAS DE TEJADA SPÍNOLA, *Las doctrinas políticas en Portugal — Edad Media*. Madrid, 1943, p. 202.

⁹ J. M. DA CRUZ PONTES, *Estudo para uma edição crítica do Livro da Corte Enperial*. Coimbra, Instituto de Estudos Filosóficos, 1957. Cf. pp. 147-169 y el Apéndice.

cios de haber aprovechado también originales en catalán, según sugiere António José Saraiva, en la grafía de ciertas palabras, como *necessitat* y *gentijs*, plural muy frecuente en lugar de *gentios*.¹⁰ Por nuestra parte añadiremos que el ritmo que el padre Abílio Martins puso en evidencia en cuanto a algunos párrafos del *Livro da Corte Enperial* y que aparece manifiesto también en otros, tornan probable que los referidos pasos tengan correspondencia con alguna de las obras poéticas de Lulio escritas en catalán, exigiendo por eso una confrontación más cuidadosa de la que hicimos.

En la parte dirigida a los judíos el autor portugués se sirve de dos opúsculos de Nicolás de Lyra, los que incorporó casi por entero. Uno de ellos es el *Libellus... continens pulcherrimas quaestiones judaicam perfidiam in catholica fides improbantem*, y el otro *Tractatulus... contra quemdam Judaeum ex verbis Evangelii Christum et ejus doctrinam impugnantem*. En la incorporación de estos textos intercala el autor portugués algunos estratos de la glosa del mismo Lyra sobre la Epístola a los Hebreos y sobre el Salmo 109. En uno de los pasajes parece innegable que la argumentación exegético-apologética de Lyra está completada con un trozo del tratado *De fide catholica contra Judaeos* de Isidoro de Sevilla.¹¹ En la misma ocasión en que se publicaba nuestro *Estudo para una edição crítica do Livro da Corte Enperial* presentaba el Prof. Millás Vallicrosa el *Liber praedicationis contra Judaeos* hasta entonces inédito. La confrontación con esta obra luliana, que el profesor de Barcelona consideraba necesaria, al reseñar nuestro trabajo en la revista *Sefarad* (Vol. XVIII, 1, 1958, pp. 153-155), no pone relación alguna entre ella y el escrito portugués.

Muy probablemente es de la misma época que el *Livro da Corte Enperial* otra obra portuguesa, también anónima, cuya contextura tiene acentuada afinidad con aquél, y cuyo autor creemos haber podido ser el mismo. Nos referimos al *Boosco Deleitoso*. Llegó hasta nosotros en dos ejemplares impresos, sobrevivientes de la edición realizada en Lisboa en el año 1515. Su lenguaje, en opinión de José Leite de Vasconcelos, "repre-

¹⁰ António José SARAIVA, *História da Cultura em Portugal*, I, Lisboa, 1950, p. 693.

¹¹ Cf. *Estudo para uma edição crítica...*, pp. 119-147 y el Apéndice, pp. 218, 221 y 231.

senta una fase mucho más antigua, en los comienzos del siglo XV o fines del XIV". Contemporáneo, por consiguiente, del *Livro da Corte Enperial*.

El padre Mario Martins averiguó que la mayor parte del *Boosco Deleitoso* tiene como fuente el *De vita solitaria*, de Petrarca.¹² Al igual que el redactor del *Livro da Corte Enperial*, el autor anónimo de éste edifica su trama literaria imaginando un escenario teatral en el que introduce el texto petrarquista, de modo que los autores aducidos en citación de Petrarca, aparecen personalizados como figuras interlocutoras. El proceso de utilización del *De vita solitaria* es casi el mismo que encontramos en el *Livro da Corte Enperial* en cuanto a los textos de Lulio, de Nicolás de Lyra y de seudo Ovidio, *De Vetula*. Esta es, precisamente, una de las razones que nos llevan a pensar que posiblemente ambas obras hayan sido elaboradas por el mismo autor.

Antes de que el jesuita Mario Martins presentase a Petrarca como fuente de la mayor parte del texto del *Boosco Deleitoso*, Francisco Elías de Tejada Spínola había sugerido que la alegoría literaria que lo impregna "es un indudable hábito de fantasía a lo Lull". Y añadía: "Sin que puedan concretarse puntos pormenorizados de influencia, es certísimo cuán semejante resulta el efecto de la lectura de esta obra al estado de ánimo, suave excitación provocada por un horizonte de lejanías indescribibles, que afecta al alma al cerrar las páginas de un escrito de Raimundo Lulio. Por eso nosotros no hemos dudado un momento en colocarle bajo la zona de su irradiación espiritual".¹³ El trabajo de investigación llevado a cabo por Mario Martins torna inconsistente la afirmación de Tejada Spínola a la que por lo demás, nunca dió un fundamento sólido. Vamos a ver, sin embargo, cómo el compilador del *Boosco Deleitoso* conocía una obra de Raimundo Lulio, utilizada también en el *Livro da Corte Enperial*, lo que constituye una razón más para aceptar la posibilidad de que ambos escritos portugueses tengan por autor la misma pluma.

El padre Mario Martins había indicado que el *Boosco Deleitoso*, aunque siguiendo de cerca e incorporando el *De vita solitaria*, intercala algunos capítulos que no se encuentran en Petrarca. En uno de estos, el capítulo LVI, aparece una interpelación dirigida a un cierto Raimundo: —"Dom Reimondo amigo, praza-vos falar eneste feito em que estamos,

¹² Mario MARTINS, *Estudos de literatura medieval*. Braga, 1956, pp. 131-143. El capítulo en referencia, "Petrarca no 'Boosco Deleitoso'", había sido publicado antes, en la revista *Brotéria*, XXXVIII (1944) 361-373.

¹³ *Op. cit.*, p. 204.

segundo vosso boõ entender".¹⁴ António José Saraiva había afirmado que "el discurso que le es atribuído demuestra que se trata de Lulio".¹⁵ No se podrá afirmar que las palabras, que el *Boosco Deleitoso* da como proferidas por Dom Reimondo, se presenten manifiestamente con la marca inequívoca de Lulio. Sin embargo, por nuestra parte, ya habíamos descubierto que los personajes, que el redactor del *Boosco Deleitoso* — desviándose del texto petrarquista — hace intervenir, exponen pasajes sacados de sus propias obras. Así averiguamos que acontece con lo atribuido a Dom Tomás de Aquino, que encontramos en la *Suma Teológica*. Intentamos también descubrir si habría algún paso luliano paralelo al que se lee en la obra portuguesa.

En la segunda parte de su exposición dice Dom Reimondo en el *Boosco Deleitoso*: "E assi o entendimento será desposto pera receber a enfluência da graça de Deus, que o levantará pera cohocimento e sentimento do Senhor Deus, nom porém que o teu entendimento possa compreender a Santa Triindade, como quer que dela atanga aquêlo que lhe avonde, assi como quando alguém gosta a água do mar, por uña pouca dela entende que tôda a água do mar é salgada assi como aquela que êle gosta; e se tôda a água do mar gostasse, mais sentiria do salgamento dela que aquêlo que sente em parte. Ben assi — como quer que êste enxemplo seja grosso, porque de Deus e da criatura nom podemos igualmente poer enxemplo — o entendimento de homem atange da Triindade aquêlo que lhe abasta enesta vida presente, seendo alevantado assi como dito é; mas nom comprende aquêlo que mais é da Santa Triindade, bem assi e muito meos sem comparaçom que o homem nom comprende em si tôda água do mar gostando uña parte dela".¹⁶ Este paso es una versión de algunos párrafos que encontramos en la *Disputatio Eremitae et Raimundi super aliquibus dubiis quaestionibus Sententiarum Magistri Petri Lombardi*.¹⁷ Los había utilizado también el autor del *Livro da Corte Enperial*.¹⁸

¹⁴ *Boosco Deleitoso*. Edición del texto de 1515 con introducción, anotaciones y glosario por Augusto Magne, Vol. I, Texto crítico. Río de Janeiro, 1950, p. 151. En esta edición, dice A. Magne, "hemos simplificado la grafía sin perjuicio, claro está, de la genuidad del texto" (p. XI).

¹⁵ António José SARAIVA, *História da Cultura em Portugal*, II. Lisboa, 1955, p. 329, n. 5.

¹⁶ *Boosco Deleitoso*, Capítulo LVI; ed. cit., p. 152.

¹⁷ RAYMUNDI LULLI, *Opera*, IV, Maguncia, 1722, p. 4: "Et quia dicis quod si intellectus de necessitate attingeret Trinitatem, ipsam comprehenderet, male dicis: et de hoc ha-

Una confrontación entre ambas obras anónimas portuguesas nos lleva de la mano a otro fragmento paralelo, en el paso inmediatamente anterior de la intervención de Dom Reimondo en el *Boosco Deleitoso*, que dice así: "Porque se tu quiseres que o teu entendimento conheça da Santa Triindade aquêlo que lhe abaste, compre-te que o levantes sôbre a natureza das cousas sensívees, convém a saber, sobre as cousas que se podem compreender pelos cinque sentidos do corpo, que som — vista e ouvir e cheirar e gostar e palpar. E outrossi compre que levantes o teu entendimento sôbre a natureza das cousas que se podem imaginar, ca enquanto o teu entendimento quiser razoar segundo a natureza das cousas que se podem sentir ou imaginar, nunca será auto pera oolhar e entender as cousas espirituuaes. E porque a Santa Triindade nom se pode sentir nem imaginar, necessário é, se alguma coisa dela queres saber, que tires pera ti o teu entendimento desnudo das cousas sensívees e imagináviis, e que sobre êle consiïres as semelhanças e as dinidades da beatíssima Triindade. E assi o entendimento será desposto pera receber a enfluência da graça de Deus, que o levantará pera conhecimento e sentimento do Senhor Deus". Este párrafo está seguramente extraído de alguna página de Raimundo Lulio aún no localizada y fue también aprovechado en el *Livro da Corte Enperial*, algunas líneas después del pasaje común al *Boosco Deleitoso* que primero referimos.¹⁹

La utilización, en estas dos obras portuguesas, de un mismo pasaje luliano, en una de ellas sin indicación de su origen, pero en otra atribuido expresamente a Raimundo, hacen mucho más verosímil la hipótesis de que ambas pertenecen al mismo autor.

Pero volvamos otra vez al *Livro da Corte Enperial*. ¿Habrà tenido esta obra alguna repercusión? Existió, como hemos dicho, en la biblioteca

benum experientiam: nam sicut quando tu gustas aquam maris, per hoc, quod attingis per unam partem de aqua maris, intelligis quod tota aqua maris sit salsa, sicut est illa pars, quam gustas; et si totam aquam maris posses gustare, sentires plus de salsedine quam sentis; cum in toto sit plus quam in parte: sic a simili (licet exemplum sit grossum, cum de Deo et creatura non possimus aequaliter exemplificare) humanus intellectus attingit de Divina Trinitate id quod illi sufficit; sed tamen hoc, quod est plus de Trinitate, intellectus non comprehendit sicut (et multo minus sine aliqua comparatione) tuus gustus non comprehendit totam aquam maris".

¹⁸ Cf. *Estudo para uma edição crítica...*, p. 236.

¹⁹ *Collecção de manuscriptos ineditos agora dados à estampa — I. O Livro da Corte Imperial*. Real Biblioteca Publica Municipal do Porto, 1910, p. 65.

del rey D. Duarte. El mismo código, u otro, perteneció a su sobrina, la Infanta D. Beatriz, y fue entregado por su portero al vicario y frailes del convento de San Antonio de Beja, cumpliendo así las disposiciones testamentarias que Atam d'Oliveira mandó ejecutar por una orden emanada el 21 de Diciembre de 1507. Diferente del código o códigos que pertenecieron a la familia real es el apógrafo que actualmente se encuentra en la Biblioteca Municipal de Oporto, cuyo poseedor tiene su nombre escrito en la primera hoja. Esta copia es un trabajo caligráfico realizado muy distraídamente, pues no solamente contiene equívocas, sino también algunos saltos que ahora es posible reconstituir gracias al descubrimiento de las fuentes latinas que el redactor portugués estaba traduciendo.

El examen del apógrafo revela que el código que sirvió de modelo a su calígrafo había sido objeto de lectura. Efectivamente, encuéntrase introducidas en el cuerpo del texto, en letra encarnada, anotaciones que, en el ejemplar de que se sirvió el copista, estaban en el margen, y hasta una especie de comentario, un acto de fe que un lector escribió en determinado paso en que se trata de la eucaristía: "Ita credo firmiter". Esta expresión en latín deja suponer que sería un eclesiástico que la puso en el margen de la copia perdida.

No fue posible hasta ahora encontrar en escritos portugueses una única alusión o referencia a este tratado filosófico-teológico. ¿Será que de hecho no ejerció influencia ninguna?

António José Saraiva hizo un análisis de las doctrinas teológicas expuestas en la teatología de Gil Vicente y descubre en ella variadas fórmulas de raíz característicamente luliana.²⁰ Así la doctrina acerca de las Dignidades o Atributos divinos está claramente expresada en el parlamento de un ángel que figura en el *Breve Sumário da História de Deus*, pieza representada en 1527: *Deus, cui proprium est miserere, / Porque o seu proprio é perdoar, / De todo a sanha não quer executar, / E a suma bondade assim lh'o requere, / Ca Deos he poderio e he fortaleza, / E sabedoria, virtude e verdade, / Glória: tudo isto tem de propriedade; / E estas dignidades tem por natureza / Usar de piedade.* La argumentación luliana pretendiendo demostrar racionalmente la conveniencia de la Trinidad en Dios, a partir del ternario Agente-Objeto-Acción, que se realiza en los varios Atributos, significando la procesión de las Personas divinas,

²⁰ António José SARAIVA, *História da Cultura em Portugal*, II, pp. 319 y segs.

la encontramos en las palabras del Serafín del *Auto dos Quatro Tempos*, representado en los maitines de Navidad, a propósito, por consiguiente, de la Encarnación: *La clara obra infinita, / Infinitamente obrada / Y obradora, / Quiso su bondad bendita / Que fuese manifestada / Nesta hora. / El infinito amador, / Infinitamente amando / Cosa amada / De infinito valor, / Supo donde, quiso quando / quiso quando / Ser mostrada. / Y el amor mediante, / Por do el amador y amado / Son liados, / Es plantado en un infante / Con el Padre en un estado / Concordados.*

Procuró y encontró António José Saraiva en el *Livro da Corte Enperial* la explicación de estas dos doctrinas de la filosofía teológica de Raimundo Lulio. En este segundo caso, el pasaje indicado del *Livro da Corte Enperial* está identificado, según nuestra averiguación, como incorporación de una página del *Liber Apostrophe sive de articulis fidei*.²¹ Saraiva concluye, analizando los dos aspectos de la teología vicentina, que “Gil Vicente expone doctrinas teológicas que sólo podría haber aprendido en obras de Lulio o de sus discípulos (incluyendo en este número la Corte Imperial)”.

Otro punto, de compleja interpretación, es un paso del sermón que el teatrólogo profirió en Santarén y que incluyó en una carta que envió al rey D. Juan III en relación con el temblor de tierra acaecido el 26 de Enero de 1531. Saraiva procura dar sus explicaciones a la luz de las fórmulas lulianas, concluyendo, sin embargo, que “queda todavía por averiguar cual fue el texto de Lulio o de un discípulo suyo en que Gil Vicente se inspiró”. Habla Gil Vicente de manera un poco paradójica de dos mundos que hay en Dios: “...o altissimo e soberano Deos nosso tem dous mundos: o primeyro foy sempre e pera sempre; que he a sua resplandecente gloria, repouso permanente, quieta paz, socego sem contenda, prazer avondoso, concordia triumphante: mundo prymeiro. Este segundo, em que vivemos, a sabedoria immensa o edificou polo contrayro, s. todo sem repouso, sem firmeza certa, sem prazer seguro, sem fausto permanente, todo breve, todo fraco, todo falso, temeroso, avorrecido, cansado, imperfeyto, pera que por estes contrayros sejam conhecidas as perfeções da gloira do segre primeyro”. Aunque no hayamos encontrado su fuente luliana, leemos en el *Livro da Corte Enperial* una exposición un tanto semejante en cuanto a la existencia de los dos mundos. Uno es el mundo eterno de la esencia divina, en la cual también por y en la

21 Cf. *Estudo para uma edição crítica...*, p. 328 y segs.

sabiduría divina existe eternamente el mundo que vendría a crear; el otro es este mundo creado: “A sabedoria de deus he eternall sem começo e sem fim. E esta sabedoria ha em sy esencialmente entendente e entendido e entender por que o senhor deus he entendimento e sabedoria que entende sy meesmo. E asy he em elle entendente que entende e entendido e ho entender per que entende. E por que o mundo he principiado e começado entendeo deus o mundo e as patres delle ante que o mundo fosse criado. E o mundo ante que fosse criado foy eternal e de senpre entendido pella sabedoria de deus pera o criar depois en tenpo. E todo aquello que foy na sabedoria de deus ante que o mundo fose criado era deus. E o mundo que he criado enquanto he esto que he nom he o mundo deus ca o mundo he cousa criada e deus he cousa nom criada mais he criador. E porem o mundo he huu en quanto he cousa entendida de senpre eternamente sem começo e sem fim pella sabedoria de deus que de senpre o entendeo. E o mundo he outro en quanto he essencia e cousa criada...”²²

Aunque dándonos cuenta de que no es riguroso el paralelismo de los textos, puesto que la argumentación de cada uno tiene en vista un objetivo peculiar, no puede dejar de verse una aproximación entre ambos para concluir que el discutido pensamiento, expuesto por Gil Vicente en cuanto a los dos mundos, puede haberlos bebido en el *Livro da Corte Enperial*.

Parece legítimo concluir que, a pesar de no ser tan pequeño como algunos juzgaron el conocimiento que poseía del latín — ciertamente lo suficiente para una lectura directa de las obras de Raimundo Lulio —, muy probablemente Gil Vicente tomó contacto con su pensamiento teológico a través de las versiones incorporadas en el *Livro da Corte Enperial*.

Como obra apologética destinada a judíos y musulmanes, para convencerlos de la verdad cristiana, el *Livro da Corte Enperial* tiene en vista la realización del objetivo que incitó a Raimundo Lulio a fundar la escuela de Miramar. Sin embargo, en la parte especialmente destinada a los musulmanes, no puede dejarse de tener como probable que el redactor pensase también en la polémica religiosa con los sarracenos del Norte de

²² En el código portuense, fol. XVII a. En la edición citada, p. 35. Esta edición fue preparada por J. Sampaio Bruno y en la transcripción paleográfica está muy descuidada y a veces presenta lecturas erradas. Los pasajes que hemos transcrito fueron leídos personalmente en el código portuense.

Africa. Esta obra, escrita en portugués, se destinaría de esta forma a preparar los misioneros que embarcaban con los marineros de los viajes iniciados en el Cuatrocientos.

Es posible que algún códice con el *Livro da Corte Enperial* hubiese seguido en los navíos. Sabemos que fue ese el destino que tuvieron algunos ejemplares de la traducción portuguesa de la *Vita Christi*, impresa en Lisboa en el año 1504, y tal será la razón por qué esa edición sobrevive en sólo dos especímenes conocidos. El rey bibliófilo D. Manuel II aprovecha aquella explicación para justificar idéntico acontecimiento verificado con la obra *Legenda dos Santos Mártires*, editada en Lisboa en el año 1513 de la cual se conocen apenas cuatro o cinco ejemplares.²³ Este mismo podrá haber sido uno de los motivos por qué desaparecieron otros apógrafos del *Livro da Corte Enperial*, salvado únicamente por el manuscrito caligrafiado, para el ciudadano de Oporto, Afonso Vasques de Caluos.

Si manuscritos de esta obra — redactada en portugués con textos en gran parte tomados de Raimundo Lulio e insertados en la fantástica disputa con judíos y musulmanes — acompañaron a los misioneros que fueron al encuentro de éstos y con ellos establecieron la discusión religiosa, en cruzada de convencimiento por “razones evidentes y necesarias”, bien cierto es que el *Livro da Corte Enperial* habrá contribuído a alcanzar los fines que Raimundo Lulio se propuso en Miramar.

No quedan agotados, con los datos aquí recogidos y discutidos, todos los reflejos de la influencia luliana en la cultura portuguesa. Algunos estudiosos han adelantado sugerencias interesantes, pero sin bases suficientes. En cuanto a épocas posteriores se conocen en Portugal algunas manifestaciones de interés por las doctrinas del “Doctor Illuminatus”. Cuanto al período cronológico y al alcance de las relaciones acabadas de apuntar, lo que aquí dejamos consignado es lo que se puede presentar ya como documentada afirmación, ya como hipótesis fundamentada.

Por tanto, y como conclusión final, podemos afirmar, por los estudios llevados a cabo personalmente:

1.º — que las relaciones entre el Colegio de Miramar y Portugal no consistieron solamente en la intervención de un papa portugués, Juan XXI, al firmar la bula de fundación;

²³ *Livros antigos portugueses (1489-1600) da Bibliotheca de Sua Majestade Fidelissima descritos por S. M. El-Rei D. Manuel em três volumes*, I. Cambridge, 1929, pp. 58 y 244.

2.º — que esas relaciones entre Portugal y el Colegio de Miramar fueron mucho más amplias y ricas visto que ya fueron conocidas y utilizadas en Portugal durante la edad media varias obras de Raimundo Lulio dentro precisamente del espíritu y de las intenciones que presidieron a la fundación del Colegio de Miramar.

J. M. DA CRUZ PONTES